



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 11 de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución N° 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023; Carta N° 134-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 10 de abril de 2024; con Memorando N° 359-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de abril de 2024; el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Qué, el sistema universitario reconoce a los centros federados como organismos gremiales de los estudiantes en las Escuelas Profesionales y Facultades legalmente constituidas; y son la base de la Federación de Estudiantes de la Unajma, asimismo es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa de los estudiantes y centros federados en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Resolución N° 011-2023-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de febrero de 2023, se reconoce al Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023, según resultado de las elecciones conducidas por el Comité Electoral de la referida escuela profesional;

Que, mediante Carta N° 134-2024-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 10 de abril de 2024, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita reconocimiento del Centro Federado de la EPAE, para el periodo académico 2024, mediante acto resolutivo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Joel David Vargas Farfan | Presidente |
| • Lenny Kenneth Hurtado Rosales | Vicepresidente |
| • Yakelin Carive Huaylla | Secretaría de organización |
| • Lisbeth Merino Quispe | Secretaría de actas y archivos |
| • Diego Leónidas Huasco Peceros | Secretaría de prensa y publicidad |
| • Silvia Katerine Flores Roman | Secretaría de investigación y asuntos académicos |
| • Dorian Edgar Mejia Barriga | Secretaría de deportes y cultura |
| • Brayan David Huamán Ludeña | Secretaría de economía |
| • Liz Maribel Pumapillo Díaz | Secretaría de bienestar universitario |
| • Max Anthony Sanchez Palomino | Asesor |

Que, con Memorando N° 359-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 11 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 210-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 11 de abril de 2024.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el agradecimiento institucional a los miembros del Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, correspondiente al año académico 2023, integrado por:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| • Nélide Quispe Baez | Presidente |
| • Ángel Dalmiro Chipana Cuevas | Vicepresidente |
| • Enzo Fabricio Cáceres Morales | Secretaría de organización |
| • Rosmery Pocco Quispe | Secretaría de actas y archivos |
| • Juan Adolfo Hurtado Corrales | Secretaría de prensa y publicidad |
| • Miguel Ángel Damián Quispe | Secretaría de investigación y asuntos académicos |
| • Rouss Indira Damiano Huamán | Secretaría de deportes y cultura |
| • Danny Roel Damián Canchari Asesor | Asesor |

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al Centro Federado de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el periodo académico 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Joel David Vargas Farfan | Presidente |
| • Lenny Kenneth Hurtado Rosales | Vicepresidente |
| • Yakelin Carive Huaylla | Secretaría de organización |
| • Lisbeth Merino Quispe | Secretaría de actas y archivos |
| • Diego Leónidas Huasco Peceros | Secretaría de prensa y publicidad |
| • Silvia Katerine Flores Roman | Secretaría de investigación y asuntos académicos |
| • Dorian Edgar Mejia Barriga | Secretaría de deportes y cultura |
| • Brayan David Huamán Ludeña | Secretaría de economía |
| • Liz Maribel Pumapillo Díaz | Secretaría de bienestar universitario |
| • Max Anthony Sanchez Palomino | Asesor |

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a los interesados los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO